

ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA Y EL INSTITUTO FRANCÉS PROMUEVEN RESIDENCIAS PARA ARTISTAS Y COMISARIOS NACIONALES

Acción Cultural Española (AC/E) y el Instituto Francés han alcanzado un acuerdo bilateral de carácter anual para promover el intercambio de artistas y profesionales del sector cultural. En 2013 este acuerdo implica una convocatoria abierta para artistas y comisarios que residan y desarrollen su actividad en España. El periodo de residencia se estructura en dos partes, la primera se desarrollará en la Cité Internationale des arts de París y la segunda, co-organizada con MACSA, en Matadero Madrid.

1. Objeto del acuerdo

Este acuerdo tiene como objetivo facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores nacionales en el extranjero, fomentar la producción artística mediante la oferta de residencias para artistas y comisarios y la disposición de espacios de trabajo; y fortalecer los vínculos entre instituciones culturales de Francia y España.

A los efectos de la aceptación de las bases de la convocatoria que se relacionan en el presente documento, ésta se hará extensiva tanto a AC/E como a sus socios en el proyecto, Instituto Francés - La Cité Internationale des arts en París y MACSA - Matadero en Madrid.

2. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro –artistas y comisarios–, con capacidad de obrar, relacionados con las artes visuales y que tengan su residencia o ámbito principal de acción en España, de cuya trayectoria o constitución se acredite tal circunstancia.

Se entiende por artista y/o comisario a aquellas personas físicas o jurídicas que realicen labores relacionadas con la creación de discursos artísticos contemporáneos y/u obras de arte contemporáneo.

3. Dotación

Los fines y objetivos de esta convocatoria se estructuran a través de dos modalidades de participación, cuyas condiciones quedan sujetas a posibles cambios por circunstancias excepcionales de la ejecución de la encomienda

3.1. Residencias en Francia

Se ofrecen dos residencias para artistas o comisarios residentes España para viajar a Francia y residir en La Cité Internationale des Arts en un periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2013.

Los beneficiarios de dicha convocatoria obtendrán:

- Alojamiento en La Cité Internationale des Arts de París del 1 de septiembre al 30 de noviembre (cada habitación cuenta con cocina, baño propio y espacio de trabajo).
- Desplazamiento Ciudad de residencia/París/Madrid/Ciudad de Residencia.
- Ayuda para la manutención en París: 1150 euros al mes.

Los artistas y comisarios seleccionados se comprometen a realizar una presentación pública de su trabajo –en forma de conferencia, charla u otro formato consensuado por ambas partes– en Matadero Madrid del 1 al 15 de diciembre.

El proyecto resultante de la residencia podrá contar con el apoyo en producción de Matadero Madrid. Dicho apoyo no será económico sino, en la forma de recursos con los que ya cuente la institución: recursos humanos y o materiales como proyectores, pantallas, mesas, sillas, plintos, marcos, etc.

3.2. Residencia en Matadero Madrid

Una vez finalizado el periodo de residencia en París, los creadores, llevarán a cabo una residencia de corta duración en Matadero Madrid del 1 al 15 de diciembre. Para ello recibirán:

- Alojamiento en Madrid del 1 al 15 de diciembre, en caso de que su residencia habitual se emplace en otra ciudad española.

Condiciones de los espacios de trabajo que Matadero Madrid ofrece para la residencia del 1 al 15 de diciembre:

- Los espacios a disposición de los artistas varían entre un mínimo de 60m² y un máximo de 120m².
- Se facilitan las necesidades básicas de iluminación y corriente eléctrica, así como un mínimo mobiliario para cada una de las configuraciones;
- El recinto contará con acceso a Internet (wifi).
- Los espacios podrán ser visitados por el público, a través de jornadas de puertas abiertas u otro tipo de actividades organizadas por Matadero Madrid, en concordancia con el artista y el desarrollo de su proyecto.

Durante estas visitas los artistas o agentes culturales beneficiarios de la convocatoria deberán estar disponibles para explicar la propuesta en la que están trabajando.

Los artistas deberán acatar las normas internas de utilización de los espacios de Matadero (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.)

La división y adjudicación definitiva de espacios dependerá del tipo de propuestas aprobadas y sus necesidades. Además de los espacios adjudicados individualmente, se habilitarán zonas de trabajo compartido y zonas comunes y de encuentro.

4. Documentación requerida y plazo de solicitud

Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación:

- Ficha para la convocatoria debidamente cumplimentada (ver Anexo II).
- Descripción del proyecto (mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras).
- Resumen biográfico o societario del creador local y del foráneo: 500 palabras.
- De 1 a 3 ilustraciones relacionadas con el proyecto que pueden ser imágenes o textos (éstos, de un máximo de hasta 500 palabras cada uno).
- Carta de motivación.

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

- Copia de pasaporte / D.N.I.
- Copia de los estatutos sociales en los que conste objeto y domicilio, en su caso.
- Escrituras de apoderamiento o representación, en su caso.
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las cláusulas de prohibición de contratar del artículo 49 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Las propuestas deben enviarse como documento digital, en formato pdf a la dirección de la dirección: residencias@accioncultural.es Indicando en el asunto “**Residencias La Cité Internationale des arts París**” En el caso de videos deberán proporcionarse links para su visionado a través de Internet.

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes. Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.

Toda la documentación deberá enviarse hasta las 14 horas del lunes 10 de junio como fecha límite de recepción.

5. Criterios de valoración

Los proyectos presentados serán examinados por la comisión de valoración para verificar su adecuación material y técnica, así como para evaluar la calidad y oportunidad artística de conformidad con estos criterios:

- + Calidad y coherencia del proyecto.
- + Adecuación del proyecto a los lugares de residencia.
- + Vinculación, en su caso, con otros creadores y/o agentes locales, tanto en París como en Madrid.
- + Viabilidad de su realización.
- + Repercusión artística, conceptual o técnica.
- + Originalidad y grado de innovación.

La exclusión por motivos artísticos o técnicos es de la exclusiva competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

6. Comisión de valoración

La valoración previa de los proyectos presentados se realizará por parte de representantes de Matadero Madrid y Acción Cultural Española, siendo la selección final realizada por Institut Français, Paris.

Los participantes podrán ser convocados a una reunión (on-line o presencial) de 15 minutos en la que explicarán su propuesta y deberán responder a preguntas del Jurado.

La comisión de valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

El fallo del jurado se comunicará a partir del 20 de Junio a través de la página web www.accioncultural.es y a los beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

7.-Condiciones de la convocatoria

7.1. Propiedad intelectual.

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido,

garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

Los autores (o a aquellas personas que teniendo los derechos necesarios para ello del autor original) ceden a los organizadores. los derechos de explotación e imagen sobre todo o parte de los distintos elementos de los mismos por el máximo de tiempo permitido por la ley y para todo el mundo. El autor podrá decidir proteger los mismos bajo licencia Creative Commons no comercial 3.0 España.

En el supuesto de que los participantes fueran personas jurídicas que se presentaran como titulares de los derechos de propiedad intelectual no siendo los autores materiales de los proyectos presentados, deberán acreditar documentalmente tanto las autorizaciones como las preceptivas cesiones de derechos realizadas a su favor por dicho autor material.

El ganador autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

Podrán solicitarse modificaciones al proyecto caso de que sea necesario y el Jurado lo estime oportuno.

Los organizadores se reservan, como derecho incluido que no es objeto de negociación aparte o posterior, la posibilidad de encargar al beneficiario futuras aplicaciones y desarrollos del proyecto planteado o de sus elementos.

7.2. Protección de datos. Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los participantes

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas dentro del Recinto para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases. Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.



Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección: residencias@accioncultural.es indicando en el Asunto “Residencias La Cité Internationale des arts. París”

En Madrid, a 22 de mayo de 2013